

DIAGNÓSTICO

1. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

1.1 HISTORIA¹

El territorio de lo que hoy es el municipio de Carolina del Príncipe estuvo ocupado por nutabes, tribus indígenas de guerreros feroces dedicados a la agricultura, la caza y la pesca.

En el siglo XVII, las grandes extensiones territoriales de Antioquia, delimitadas por barreras de derecho de propiedad, se fueron poblando por pequeños grupos que se localizaron en los valles de Tenche, Guanacas, La Clara y Guadalupe. Su gran atención se centraba en la existencia de ricos yacimientos de oro. Propietarios de cuadrillas de esclavos, provenientes del occidente del Departamento y del valle de Aburrá, se desplazaban a la zona con el ánimo de explotar estos yacimientos. No sólo propietarios migraron a la zona, también negros libertos, a quienes se les había concedido la libertad debido a la crisis por la que pasaba la producción de oro, y que llegaban a la región buscando mejorar sus condiciones de vida dedicándose a labores de mazamorreo y al cultivo de productos de pan coger para su manutención y el de sus familias.

La ola migratoria dio origen a la formación de pequeños caseríos cerca a las minas y a las numerosas quebradas y riachuelos que atraviesan la geografía del norte antioqueño, generando, a su vez, necesidades básicas para la población asentada en ellos –alimentación, vestido, etc.–, que eran abastecidas por Medellín, entonces Villa de Nuestra Señora de la Candelaria. Se construyen caminos para comunicar los centros mineros con los lugares de abastecimiento, formando de esta manera una intrincada red de comercialización y mercadeo. Así mismo, en lugares circundantes a los poblados, se montan haciendas ganaderas y agrícolas, con el fin de servir de soporte a los centros mineros, cuyos propietarios eran los mismos dueños de las minas.

¹ Municipio de Carolina del Príncipe, 1998; Corantioquia, 1998; Revista Distritos, 1964.

Comienza así a funcionar una importante estructura económica entre comerciantes llegados de todos los rincones para recorrer las agrestes montañas y caminos con productos traídos de los centros de acopio, y los propietarios de minas, y cuyo negocio era bastante lucrativo, pues el pago se hacía en oro, lo que permitió que se acumularan grandes cantidades de capital.

En 1788 la Corona española reconoce esta población, lo que significaba el sometimiento a toda las reglas impuesta por los españoles, tanto a nivel económico como religioso y moral. Carolina del Príncipe fue erigido municipio en 1814.

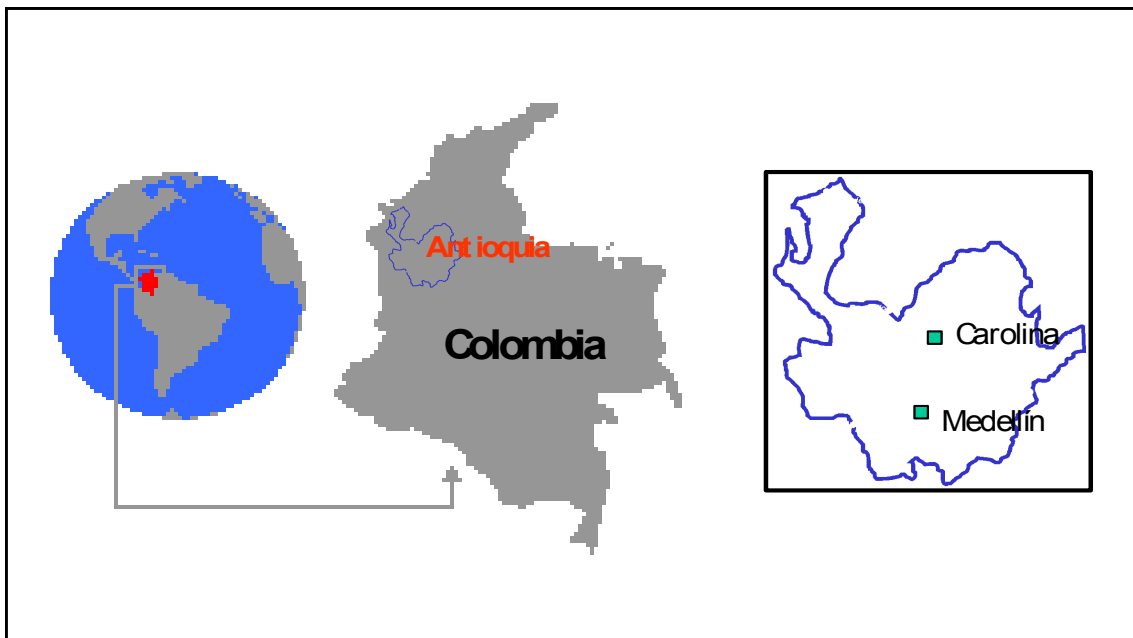
1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Carolina del Príncipe hace parte de la subregión Norte, una de las nueve en que está dividido el departamento de Antioquia². Situado geográficamente a 6 ° 43' 34" de latitud norte y 75° 17' 06" de longitud oeste, está ubicado a 104 km. de la ciudad de Medellín, a una altura de 1.800 msnm, en un terreno de mayoría montañosa, cuyo relieve pertenece a la cordillera Central y está regado por los ríos Concepción, Minavieja, San Pablo, Tenche y Guadalupe. Su extensión territorial es de 166 km².

La temperatura media es de 19° C, una precipitación promedio anual de 3.000 mm. Su relieve es, en la parte alta, quebrado, con pendientes fuertes donde se encañonan los ríos y quebradas, y en la parte baja, donde se localiza la cabecera municipal, ondulado.

Localización General del Municipio

² Las otros ocho regiones son: Valle del Aburrá, Occidente, Urabá, Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste y Oriente.



1.3 ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL

1.3.1 División Administrativa

El municipio presenta como división administrativa tradicional la cabecera municipal, delimitada por el perímetro urbano y el sector rural conformado por 6 veredas y parajes: vereda Claritas y paraje Guapagues, vereda La Vega y paraje Sepulturas, vereda La Granja y paraje Guanacas, vereda La Camelia y paraje Santiago, vereda La Herradura y parajes La María, Ventanas y Santa Gertrudis, y vereda Tenche. La cabecera municipal tiene una extensión de 0.89 km², distribuida en 6 barrios, así: La Conchita, El Carmelo, Buenos Aires, Los Álamos, La Paz y Barrio Único.

1.3.2 Los Límites

Carolina del Príncipe limita con los municipios de Gómez Plata, Santa Rosa, Angostura y Guadalupe.

1.4 LA ADMINISTRACIÓN

La estructura de la administración municipal está conformada por las entidades y dependencias que se describen a continuación. Tabla 1.

Tabla 1. Dependencias y Servicios de la Administración Pública Municipal

DEPENDENCIA	SERVICIOS
DESPACHO DE LA ALCALDIA	Gerencia pública del municipio Dirección planeación del desarrollo municipal Autoridad de policía Decretos Resoluciones
SECRETARIA DE GOBIERNO	Administración de personal. Relaciones internas del municipio Relaciones con la comunidad. Coordinación casa de la cultura.
SECRETARÍA DE HACIENDA	Tesorería de rentas municipales. Oficina de quejas y reclamos. Impuestos municipales. Caja general.
CONCEJO MUNICIPAL	Acuerdos municipales Presupuesto municipal Control político de la gestión pública

Tabla 1. Dependencias y Servicios de la Administración Pública Municipal (Continuación)

DEPENDENCIA	SERVICIOS
PERSONERIA MUNICIPAL	Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos municipales Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía Vigilar la prestación de los servicios públicos Promover la organización y participación social Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipales Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas

SECRETARÍA DE PLANEACION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y FOVIS	Licencias de construcción, demarcación y control urbanístico. Control del almacén municipal. Administración del matadero. Control de la planta de tratamiento. Servicios públicos domiciliarios. Vivienda social. Construcción y mantenimiento de vías e instalaciones de servicios públicos.
SECRETARÍA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE.	Asistencia técnica agropecuaria al campesino (Umata). Promoción de desarrollo comunitario. Oficina del medio ambiente.
DIRECCIÓN FONDO LOCAL DE SALUD.	Plan de atención básico.

2 CONDICIONES BIOFÍSICAS

2.1 CLIMA

Los análisis de los datos suministrados por las estaciones ubicadas en la región, se presentan, de manera general, dos períodos de mayor precipitación (Régimen Bimodal) intercalados con períodos de tendencia seca. El primer período lluvioso del año se presenta entre los meses de abril y junio, con máxima precipitación en el mes de mayo. El segundo período se presenta entre los meses de agosto y octubre, con máxima precipitación en el mes de septiembre. Los períodos de menor precipitación ocurren entre enero y marzo, y entre noviembre y diciembre.

Las máximas precipitaciones registradas varían entre 3.326 y 3.533 mm / año y las precipitaciones promedio más bajas presentan valores de 1.329 y 1.863 mm / año.

La temperatura registrada varían entre 17 ° y 23° C y humedad relativa del 80%, el territorio pertenece a las zonas de vida bosque muy húmedo montano bajo (bmh-PM) y bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB)

2.2 GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS

En la zona afloran rocas del Batolito Antioqueño, sedimentos Cretácicos de la formación San Pablo, en forma de pequeños lentes, los cuales presentan metamorfismo de contacto debido al efecto intrusivo del cuerpo plutónico, evidenciando una edad de formación anterior a la intrusión y por último depósitos no consolidados de edad cuaternaria tanto coluviales como aluviales.

El Batolito Antioqueño constituye el tipo de material predominante de la zona; de la meteorización de este cuerpo ígneo se forman suelos residuales de gran espesor (40 a 80 metros) en la zona de altiplano caracterizadas por presentar colinas suaves y redondeadas. En las vertientes se forman depósitos coluviales, compuestos por suelos residuales y fragmentos de rocas del mismo cuerpo ígneo. En las vegas de los ríos y quebradas se presentan depósitos aluviales con material derivado de la erosión de las rocas del Batolito. Además esta gran masa ígnea produce un metamorfismo de contacto en las rocas anteriores a él.

Según el Estudio de suelos de Antioquia los suelos se pueden clasificar en seis asociaciones: Yarumal, Girardota, Zulaibar, Poblano, La Pulgarina y Aldana (IGAC, 1979)

Estas asociaciones se desarrollan sobre los valles aluviales deposicionales, depósitos coluviales y/o aluvio torrenciales y zonas de vertiente y mesetas. En general los suelos varían entre evolucionados a moderadamente evolucionados, profundos a superficiales con erosión ligera a moderada.

Las geoformas del relieve están íntimamente relacionadas con las propiedades de las rocas del Batolito Antioqueño, la alta potencialidad de los suelos conformados sobre estas rocas, el gran espesor de los mismos, la poca profundidad efectiva, entre otras características, sumados a la alta pluviosidad de la zona y la presencia de actividades

antrópicas negativas para la conservación del recurso suelo, ocasionan una alta tasa de erosión en la región.

El municipio de Carolina se divide en dos grandes unidades: La del altiplano de la cuenca del Río Guadalupe y la del altiplano de la cuenca del Río Tenche. Las dos poseen condiciones similares en cuanto a geofformas, tipos de drenaje, los perfiles de meteorización y los procesos erosivos y de sedimentación.

2.3 RECURSOS HÍDRICOS

Las características climáticas y de relieve propias del municipio favorecen la proliferación de pequeñas corrientes que, generalmente, se unen entre sí para formar quebradas de mayor caudal. Éstas, a su vez, se unen en grandes quebradas que van a desembocar a los ríos Guadalupe y Tenche. La red hidrográfica, por tanto, está compuesta por las cuencas de estos dos ríos, cuyas aguas forman dos importantes embalses (Troneras y Miraflores). Por esta razón, más del 90% de las aguas del municipio se utiliza en la generación de energía.

2.3.1 Cuenca Hidrográfica del río Tenche – Embalse de Miraflores

La cuenca del río Tenche–Embalse de Miraflores está ubicada al oeste y noroeste del municipio, y su divisoria de aguas marca límites con los municipios de Santa Rosa y Angostura.

El río Tenche nace en el municipio de Santa Rosa de Osos, a una altitud de 2.800 msnm, como la quebrada Agua Mala. Circula inicialmente en dirección N-S y gira en dirección E-W cuando entra en el municipio de Carolina, después de recibir las aguas de la quebrada El Retiro (perteneciente a Santa Rosa de Osos), más concretamente, en la confluencia con la quebrada Yarumalito, la cual pertenece en su mayoría al municipio de Carolina. En este sitio el río se sitúa en una zona de altiplano inferior al anterior, y después del embalse desciende a otro bloque más bajo dentro del altiplano.

2.3.2 Cuenca Hidrográfica del río Guadalupe - Embalse de Troneras

En esta cuenca, que se encuentra al este y noreste del municipio y marca límites con el municipio de Gómez Plata, es donde se concentra la casi totalidad de la población.

El río Guadalupe nace en el municipio de Santa Rosa de Osos y circula por diferentes niveles de altiplano, con dirección dominante W-E. Unos 3 kms antes de la desembocadura de la quebrada Guanacas se gira en sentido S-N, recogiendo las aguas de las subcuencas del municipio, cuyos cauces principales corren en dirección W-E.

2.4 COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO

Tabla 2. Coberturas y Usos del Suelo del Municipio

COBERTURA			ESPECIES DOMINANTES	USO PREDOMINANTE
UNIDAD	CLASE	TIPO		
COBERTURA	BOSQUES	BOSQUE INTERVENIDO	Guamos, yarumos, pomos, arrayán, espadero, olivo de cera, laurel, helecho arboreo, nigüitos, chagualos.	Bosques con carácter Protección – conservación
		BOSQUE PLANTADO	Pino patula, Ciprés	Bosques con carácter Protección – conservación
	RASTROS	RASTROJO ALTO	Uvitos, siete cueros, cordoncillos, yarumos, guamos, gallinazos, pomos, nigüitos, mortiños, chagualos, carates, pategallina, suelda, Caña brava	Rastrijos con carácter Protección – conservación

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

VEGETAL	O J O S	RASTROJO BAJO	Nigüitos, mortiños, helecho marranero, siete cueros, carates, moras, uvitos, grama, chilco, helecho pategallina, cordoncillos	Rastrojos con carácter Protección – conservación
	P A S T O S	PASTO ENMALEZ ADO	Moras, grama, helecho marranero, helecho pategallina, nigüitos, rabo de zorro, yaraguá, kikuyo, brachiaria	Pastoreo extensivo
	O S	PASTO MANEJAD O	Grama, yaraguá, kikuyo, brachiaria	Pastoreo extensivo
HIDRIC A	CUERP OS DE AGUA	EMBALSE		Embalse (generación de energía)
CONSTR UIDA	UR BA NI L	CABECERA MUNICIPA L		Asentamiento (Vivienda, comercio, servicios)
	ZA DA	CENTROS POBLADOS		Asentamiento (Vivienda, comercio, servicios)

2.5. FLORA

Las principales especies observadas y reportadas en el municipio se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Especies Vegetales Reportadas y Observadas para la Región

NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	NOMBRE VULGAR
<i>Trichanthera gigantea</i>	Acanthaceae	Quebrabarrigo, nacedero
<i>Sarauia ursina</i>	Actinidiaceae	Dulumoco
<i>Toxicodendron sp.</i>	Anacardiaceae	Manzanillo
<i>Spathodea campanulata</i>	Bignoniaceae	Tulipán africano
<i>Tabebuia chrysantha</i>	Bignoniaceae	Guayaacán amarillo
<i>Tecoma stans</i>	Bignoniaceae	Chirlobirio
<i>Bixa orellana</i>	Bixaceae	Achiote

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

<i>Cordia alliodora</i>	Boraginaceae	Nogal, canaleta
<i>Carica papaya</i>	Caricaceae	Papaya, papayo
<i>Cecropia spp.</i>	Cecropiaceae	Yarumo
<i>Clethra sp.</i>	Clethraceae	
<i>Clusia spp.</i>	Clusiaceae	Chagualo
<i>Bacharis trinervis</i>	Compositae	Chilco (a)
<i>Cyathea sp.</i>	Cyatheaceae	Helecho arborescente
<i>Euphorbia cotinifolia</i>	Euphorbiaceae	Liberal
<i>Erythrina edulis</i>	Fabaceae	Chachafruto
<i>Erythrina poeppigiana</i>	Fabaceae	Cámbulo
<i>Bambusa vulgaris</i>	Graminae	Bambú
<i>Bambusa guadua</i>	Gramineae	Guadua
<i>Gynerium sagittatum</i>	Gramineae	Caña Brava
<i>Shusquea scandens</i>	Gramineae	Chusque
<i>Vismia baccifera ssp ferruginea</i>	Hypericaceae	Carate
<i>Persea caerulea</i>	Lauraceae	Aguacatillo
<i>Miconia spp.</i>	Melastomataceae	Nigüito, mortiño
<i>Tibouchina lepidota</i>	Melastomataceae	Sietecueros
<i>Albizzia carbonaria</i>	Mimosaceae	Pisquín
<i>Calliandra sp.</i>	Mimosaceae	Carbonero
<i>Inga archeri</i>	Mimosaceae	Guamo
<i>Inga edulis</i>	Mimosaceae	Guamo santafereño
<i>Inga densiflora</i>	Mimosaceae	Guamo macheto
<i>Coussapoa sp.</i>	Moraceae	Patudo
<i>Ficus sp.</i>	Moraceae	Caucho, higuérón
<i>Myrsine coriacea</i>	Myrsinaceae	Espadero
<i>Eugenia jambos</i>	Myrtaceae	Pomo
<i>Fraxinus chinensis</i>	Oleaceae	Urapán, fresno

FUENTE: Espinal, 1992; recorridos de campo (noviembre 1998 - enero 1999) en la zona.

2.6 FAUNA

La fauna silvestre requiere del bosque y, en general, de una vegetación que le ofrezca el hábitat adecuado, para desarrollar comunidades maduras y cumplir con sus importantes funciones ecológicas. Consecuentemente, el bosque requiere de la fauna para desarrollar sus procesos biológicos, por lo que se habla del delicado equilibrio que existe entre estos dos recursos y de éstos con los demás.

El listado de avifauna presente en la región se elaboró con base en recorridos de campo realizados en las diferentes zonas de vida presentes

y se complementó con información bibliográfica contenida en los estudios mencionados.

Tabla 4. Avifauna Presente en la Región

NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	NOMBRE VULGAR
Cathartes aura	Cathartidae	Gallinazo de cabeza roja
Coragyps atratus	Cathartidae	Gallinazo
Buteo magnirostris	Accipitridae	Gavilán pollero
Polyborus plancus	Falconidae	CaraCara, guaraguao
Chamaepetes goudotii	Craidae	Pava de tierra fría
Vanellus chilensis	Charadriidae	Caravana
Actitis macularia ?	Scolopacidae	Playero
Columbina talpacoti	Columbidae	Tortola
Crotophaga ani	Cuculidae	Garrapatero
Adelomyia melanogenys	Trochilidae	Colibrí
Chloroceryle americana	Alcedinidae	Martín pescador
Ceryle torquata	Alcedinidae	Martín pescador
Piculus rubiginosus	Picidae	Carpintero
Piculus rivolii	Picidae	Carpintero candela
Melanerpes formicivorus	Picidae	Carpintero de los robles

3. CONDICIONES SOCIALES

3.1 POBLACIÓN

La población del Municipio de Carolina del Príncipe es de 4168 de los cuales 2998 están ubicadas en el casco urbano y 1170 en la zona rural. Se presenta una población proporcional de acuerdo a grupos de edades, donde la población joven considerada en rango de edad 0-24 años equivale a un 50%, el rango de 25-59 a personas adultas equivalen a un 40% y el 10% restante a personas mayores de 60 años.

La población urbana es del 72% de la población total, lo que manifiesta que los problemas más graves se presentan en la zona urbana. Si se considera como rango económicamente activo el comprendido entre los

15 años a los 59, en el caso urbano hay 1.624 personas, de las cuales solo un pequeño porcentaje está empleado, pues le es muy difícil a la administración emplearlas a todas, ya que es esta la mayor fuente de empleo. De igual manera si se mira la población joven, entre 0 y 24 años, esta equivale al 50% de la población, etapa esta de crecimiento, desarrollo y aprendizaje indicado la necesidad de crear una red amplia de asistencia en salud, recreación y educación.

3.2 VIVIENDA

En 1985 la cantidad de viviendas en la cabecera municipal era de 623, 488 propias, 126 arrendadas y 9 en otra modalidad. En el área rural, por su parte, habían 220 viviendas, de las cuales eran propias 163, arrendadas 8 y en otra modalidad 49.

En 1993, el crecimiento urbano fue lento en el Municipio. De las 843 viviendas existentes en 1985, se pasó a 1.037 de las cuales 749 en el casco urbano y 288 en la zona rural, eran ocupadas por 965 familias, 678 en la cabecera y 287 en el resto, el número promedio de personas por vivienda era de 4,05 en el casco urbano y 4,14 en las veredas (Anuario Estadístico 1995-1996).

Para 1998, el 50% de las viviendas eran propias y el 80% estaban ocupadas por sus dueños. Las casas son confortables, amplias y cómodas, construidas en bahareque, tapia, bloque o ladrillo.

3.3 SALUD

El Hospital San Rafael es una Empresa Social del Estado, y está clasificado en la categoría 6. Para 1998, el área de influencia del Hospital es de 5.000 habitantes. En la actualidad, cuenta con servicios de laboratorio, rayos X, odontología, farmacia, obstetricia, cirugía, pediatría, medicina interna y externa, control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, urgencias y primeros auxilios, tuberculosis, hipertensión, planificación familiar, enfermedades venéreas.

Las enfermedades por las que más se recurre al médico son, en su orden: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas e hipertensión arterial. Las infecciones respiratorias son frecuentes en personas entre 15 y 44 años; se considera el primer factor causante de estas infecciones los cambios climáticos, y se entiende que este grupo el más afectado por estar más expuesto a los cambios ambientales, ya que son personas en edad escolar o de trabajo.

3.4 EDUCACION

En la actualidad, el grado de escolaridad de la población del municipio indica que de las 4.204 personas que existen, 3.112, el 74%, han cursado algún grado de educación primaria, secundaria o superiores; los 1.092 restantes que se identifican sin grado de escolaridad incluyen niños menores de 5 años. En otras palabras, el porcentaje de analfabetismo en Carolina del Príncipe es de 13% (556 personas).

3.5 CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

La recreación y el deporte son considerados una de las necesidades fundamentales del hombre moderno, ya que a través de ellos los grupos y comunidades alcanzan un goce personal, logrando satisfacción directa y contribuyendo al desarrollo integral de la personalidad.

En el municipio se cuenta, en el área rural, con juegos infantiles que se ubican en zonas escolares, las cuales, por lo general, se encuentran enmalladas, lo que restringe su uso los fines de semana. Los jóvenes y adultos cuentan con el mismo problema, las placas múltiples se localizan en área escolar, lo que los obliga a recurrir a espacios privados, apropiándose los. En general, se puede decir que, a nivel rural, se adolece de espacios recreativos y deportivos apropiados, tanto para menores como para adultos.

3.6 SERVICIOS PÚBLICOS

Para 1993, los servicios públicos domiciliarios del municipio habían mejorado considerablemente con relación a épocas anteriores. Se poseía un tanque de almacenamiento de agua con una capacidad de 250 metros cúbicos y una red de distribución de 4,3 kms, abastecido por la quebrada Santa Isabel. Del 86,6% de las viviendas existentes en todo el Municipio contaban con acueducto. La cobertura del servicio de energía prestado por Empresas Públicas de Medellín era de 96,6 %. El servicio estaba clasificado en cuatro categorías: residencial, comercial, industrial y otros. El alcantarillado cubría el 76 % de las viviendas. El servicio telefónico era prestado por EDA; se había instalado una planta de teléfonos con una capacidad para 220, es decir, una cobertura del 25 %. El sector rural era el más afectado en materia de servicios públicos, especialmente alcantarillado y telefonía.

Para 1997, la cobertura de acueducto había alcanzado un 98%, la planta de almacenamiento contaba con proceso de tratamiento y el servicio se estratificó. El servicio de alcantarillado alcanzó una cobertura del 96%, no se contaba con una planta de tratamiento de aguas residuales y la fuente receptora de las aguas negras era la quebrada Santa Isabel. La capacidad instalada para el servicio telefónico aumentó a 332 líneas. El servicio de energía se prestaba al 100 % de la población.

En el área rural, el servicio de acueducto en su mayoría es tomado de quebradas mediante tuberías que abastecen a 4 o 5 casas, las veredas La Camelia, La Granja, La Vega, que suman un total de 20 viviendas, son abastecidas por el Municipio.

Entre los servicios complementarios con los que cuenta el municipio están la plaza de mercado, matadero, plaza de ferias, cementerio, Palacio Municipal, y comando de policía.

3.7 ESTRUCTURA VIAL

El municipio se integra al desarrollo vial de Antioquia a través de la Vía Medellín-Barbosa-Porce-Gómez Plata-Carolina del Príncipe, en un trayecto de 111 km, de los cuales, 98 están pavimentados; los 13 kilómetros restantes se encuentran afirmados con superficie de rodadura en regular estado, tramo entre Puente Gavino en el Valle del río Porce y la entrada a la Vereda la Estrella del municipio de Gómez Plata. También está comunicado por la Troncal de la Costa Atlántica, a través de la vía Medellín-Santa Rosa, 80 km pavimentados, tomando luego la vía El Roble-Carolina del Príncipe, 44 Km en afirmado con superficie de rodadura en regular estado.

3.8 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

De seis veredas que existen en el municipio, sólo cuatro cuentan con Junta de Acción Comunal: La Granja, La Herradura, La Vega y Claritas. Estas Juntas son reconocidas legalmente por medio de personería jurídica otorgada por resolución y expedida por la Gobernación de Antioquia. La función principal de las Juntas de Acción Comunal está enfocada hacia el trabajo comunitario, activado en la mayoría de casos por obras de beneficio común, y su participación se basa en la creación de comités, permitiendo la aparición y fortalecimiento de líderes en el ámbito rural.

La creación y conformación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (Artículo 61, Ley 101 de 1993), los cuales sirven de instancia superior de concertación entre las comunidades y la administración local, ha permitido despejar el panorama que vislumbra el futuro del sector agropecuario, permitiendo generar nuevas alternativas de ingresos a los campesinos y pequeños productores. El Consejo Municipal de Desarrollo Rural es la institución donde se debe presentar y gestionar los diferentes proyectos y programas para que sean financiados con los recursos del municipio, de las entidades departamentales y nacionales del sector rural.

Existen también en el área urbana entidades de economía solidaria que, al igual que las Juntas de Acción Comunal, poseen personería jurídica

debidamente definida y legalizada de acuerdo a las leyes y estatutos que las rigen. Estas entidades son:

Precotécnica Ltda., Precooperativa El Porvenir, Precooperativa Coomucar, Precooperativa Preconstrucar, Precooperativa de Productores Agropecuarios.

4. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

Carolina del Príncipe es un municipio con dos vocaciones claramente definidas: 1. la producción de agua para la generación de energía eléctrica y 2. la ganadería, actividad orientada principalmente hacia la producción de carne y leche. Las demás actividades económicas del municipio están principalmente representadas en un comercio de carácter local y en la prestación de unos servicios a la población, que prácticamente giran en torno de los dos rubros productivos mencionados.

Las actividades económicas actuales, en términos generales, se han armonizado con las limitaciones biofísicas del territorio, caracterizado por bajas temperaturas, altas precipitaciones y suelos pendientes, de baja fertilidad. Además de los condicionamientos biofísicos, las actividades básicas del municipio son el producto de la intervención sobre el territorio de una empresa generadora de energía eléctrica, las Empresas Públicas de Medellín, que a la vez que inundó con embalses las mejores tierras de vocación agrícola del municipio, propició el establecimiento de zonas de protección cubiertas con bosques y rastrojos, que hoy cubren gran parte del suelo.

4.1 SECTOR PRIMARIO

El sector primario, y en particular las actividades agropecuarias, son el soporte de la economía municipal. Para la ganadería de leche y de doble propósito, a veces complementada con la porcicultura, se destinan 8448 has, que representan el 50.9 % del territorio.

Le sigue en orden de importancia el área destinada a la cobertura vegetal con bosques y rastrojos, 6522 has (39.3 % del total), la cual protege las cuencas que vierten a los embalses de Miraflores y Troneras (1198 has, 7.2 %), destinados para la generación eléctrica en las Centrales Guadalupe III y IV. Esta generación, que se realiza fuera del municipio, asciende a 536 Mw y reporta ingresos significativos al fisco municipal (\$ 1400 millones presupuestados en el año 1999) por concepto de transferencias del sector eléctrico de que trata la Ley 99/93.

Las demás actividades del sector primario, son de poca significación económica actualmente; están constituidas básicamente por la agricultura (fríjol y huertas caseras, en 100 has aproximadamente), una piscicultura incipiente y la extracción de materiales de construcción (áridos)³.

4.2 SECTOR SECUNDARIO

Carolina del Príncipe tiene una pequeña industria artesanal, principalmente orientada a la satisfacción de algunas necesidades básicas y económicas de sus habitantes, cuyo consumo representa la casi totalidad de la demanda efectiva que sostiene estas actividades.

Dentro de este subsector participa con un matadero municipal que presta servicio a 6 Carnicerías; existen también 2 panaderías, 2 queseras (al terminar este informe una de ellas estaba en proceso de liquidación), 4 Carpinterías, y 1 talabartería, todas ellas ubicadas en el casco urbano.

Estos establecimientos tienen unas características similares: bajo empleo de la fuerza de trabajo (25 empleos), baja inversión por persona ocupada, bajo capital de trabajo, baja acumulación de capital, un mercado predominantemente local y una baja capacidad de gestión empresarial, lo cual determina un bajo dinamismo de estas actividades.

³ Municipio de Carolina del Príncipe. Alcaldía Municipal. Plan de Desarrollo Municipal 1998 – 2000.

4.3 SECTOR TERCIARIO

La actividad comercial y de servicios realizada en Carolina del Príncipe, ha estado presente desde sus orígenes, orientada principalmente, como en la actualidad, a garantizar el suministro de los productos y servicios básicos requeridos por la población, los cuales son abastecidos desde Porce, Guadalupe y especialmente desde Medellín.

Los establecimientos comerciales ocupan aproximadamente 150 personas (1.33 empleos por establecimiento), mostrándose una dinámica importante frente a la situación registrada en 1990, cuando se contabilizaron 52 establecimientos con 71 empleos (1.36 empleos por establecimiento)⁴.

Adicionalmente a los establecimientos comerciales y de servicios, se desarrollan en el municipio una serie de actividades no cuantificadas, también generadoras de empleo. Entre ellas sobresalen las de transporte (10 a 15 empleos estimados) y algunas actividades de economía informal difíciles de estimar (ventas caseras de diferentes artículos y ropa). Mención especial merece el empleo generado por EEPPM, a través de contratistas, que en algunas épocas han ocupado un número importante de habitantes de Carolina, pero que en la fecha de este estudio no es significativo, pues se viene practicando una política de rotación de contratistas entre los pobladores de Carolina, Gómez Plata y Guadalupe.

⁴ Fuentes: Muestreo empleo establecimientos comerciales 1999 y Anuario Estadístico 1993, p 9 – 47.

FORMULACIÓN

1. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS

Realizada la evaluación integral del territorio de Carolina del Príncipe se presentan algunas tendencias fuertes en el uso y manejo de los recursos naturales y potencialidades territoriales. Adicionalmente, las tendencias en el comportamiento de los habitantes confirmaron los resultados obtenidos a nivel de diagnóstico.

Históricamente, el municipio parte de ser económicamente soportado en actividades extractivas de minería y con posibilidades importantes como productor agrícola y pecuario. Sin embargo, en el momento que empezó el fraccionamiento del municipio (Guadalupe y Gómez Plata) cambiaron las expectativas productivas de sus habitantes. Cuando EPPMM inundó y utilizó para la generación de energía las planicies aluviales de los ríos Guadalupe y Tenche se perdieron las posibilidades agrarias del municipio.

Empieza entonces Carolina del Príncipe a utilizar su territorio de una forma modificada e impuesta de acuerdo a las oportunidades del territorio, pero también restringida por EPPMM, dueña de aproximadamente el 50% del territorio municipal. Si bien se ofrecieron alternativas económicas representadas en regalías por producción de energía también, se cambió abruptamente las posibilidades de desarrollo rural. Cualquier macroproyecto de esta índole se convierte en una opción de desarrollo para campesinos aislados y pobres que descubren así oportunidades económicas representadas en empleo, pero que a su vez impiden la dinámica lenta de progreso en la que se enmarca el desarrollo campesino.

En los años siguientes, el municipio fundamentó su economía en el sector pecuario, alcanzando alguna representatividad entre los municipios vecinos, pero hacia la décadas de los 90 disminuyó su auge por razones de orden público que obligaron al abandono de las tierras aptas para ganadería.

Como consecuencia de todo lo anterior, se observa una continua deserción de los habitantes que quieren fundamentar sus ingresos familiares por fuera del territorio. Actualmente un alto número de personas derivan su sustento de familiares que viven y trabajan en Medellín o en municipios vecinos, muchas de ellas como profesores formados en la ya desaparecida normal de señoritas de importancia nacional.

Las condiciones actuales del municipio demuestran la buena formación de sus líderes y sectores administrativos que han creado modelos de desarrollo que les han permitido crecer, sostenerse y ser equitativos en los programas de desarrollo. Esta situación se confirma con la opinión de los habitantes a nivel urbano y rural que participaron en los talleres de diagnóstico y formulación del Plan de Ordenamiento. Todos ellos conciben un municipio formado, con capacidades de generar nuevas opciones de desarrollo y sobre todo con formación intelectual que les permite vislumbrar un uso adecuado y racional del territorio, garantía para permanecer y sostenerse en el tiempo.

Las estadísticas muestran que la población municipal está decreciendo a una tasa del 2% anual, fenómeno justificado en la necesidad de encontrar opciones de empleo e incluso aumentar sus conocimientos técnicos dirigidos a formaciones profesionales superiores que garanticen mejoras económicas familiares. Estas estadísticas también muestran un municipio joven y sin oportunidades de empleo; el 50% de los habitantes es menor de 25 años y el 70% está desempleado, índices que señalan la necesidad de fomentar y crear programas nuevos o continuar apoyando algunos que ya existen en pro de alternativas de ocupación.

Bajo las circunstancias antes descritas y con la visión que los habitantes del municipio tienen, es necesario desarrollar y lograr políticas, objetivos y estrategias, que plasmados en programas y proyectos se enmarquen en criterios de desarrollo sostenible y se rijan por la equidad y la competitividad. Sobre estos criterios deben manejar los proyectos a partir de la fecha, buscando así dar continuidad al desarrollo armónico del territorio y sobre todo garantizando que los recursos propios

permanezcan y de ellos se deriven el sustento de las generaciones futuras.

Para tal efecto se han creado 5 políticas estructurantes fundamentales; éstas serán el soporte del desarrollo, una guía de acción y en ellas se enmarcarán todos y cada uno de los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se desarrollen a futuro en el municipio.

1.1 POLÍTICAS

- Política del Agua

Carolina del Príncipe es una zona por excelencia productora de agua. Es necesario, por tanto, resaltar este recurso, de especial importancia para el desarrollo municipal, sobre el cual las políticas de manejo deben ser estrictamente aplicadas. El agua deberá ser manejada bajo los principios de sostenibilidad ambiental, equidad social y competitividad económica.

El agua constituye uno de los principales fundamentos del progreso para el municipio. Por tanto, se estimulará la conformación de una cultura del agua, entendida como un recurso limitado, vital y determinante para el desarrollo individual y colectivo y para la sostenibilidad del desarrollo serán tarea de la gestión ambiental de los recursos hídricos del municipio.

- Política de Bosques

La política de bosques comprende los ecosistemas boscosos y las áreas de aptitud forestal; los factores sociales que interactúan con éstos; las actividades de conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los bosques; y los aspectos institucionales que inciden directa e indirectamente sobre los factores mencionados. Debe procurarse el uso sostenible, la conservación y la recuperación de estos ecosistemas.

Los bosques, como parte integrante y soporte de la diversidad biológica, étnica y de oferta ambiental de recursos, deben ser conservados y aprovechados dentro de los principios de sostenibilidad .

- Política de Suelos

La explotación y el uso de los recursos naturales asociados al suelo se enmarcará dentro del concepto de sostenibilidad, creando de este modo una relación armónica entre los dinámicos sistemas económicos humanos y los sistemas ecológicos más grandes, también dinámicos pero normalmente más lentos para cambiar. Los efectos de las actividades humanas deberán permanecer dentro de ciertos límites, para no destruir la diversidad, la complejidad y la función del sistema ecológico que da soporte a la vida, valga decir, sin degradar las existencias de capital, incluyendo las existencias del 'capital natural'.

- Política Social

La educación deberá continuar siendo la herramienta de dirección para el desarrollo del municipio. A través de ella se orientará las posibilidades de innovación para el trabajo y se buscará la diversificación de acuerdo a las necesidades de formación de sus habitantes, cubriendo las expectativas de las generaciones de jóvenes y niños frente al futuro.

La educación ambiental será incluida en todos los programas educativos de formación a nivel rural y urbano. Las visiones de conservación del medio ambiente se enseñara enmarcada en los principios de desarrollo sostenible, agricultura alternativa y agroforestería.

La capacitación y motivación de las comunidades en el conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos, según lo estipulado en la ley, serán una preocupación constante del gobierno municipal. Los instrumentos de participación ciudadana mencionados en la Constitución Nacional de 1991 deberán ser difundidos con el objeto de lograr una buena participación en la creación del desarrollo justo y equilibrado.

- Política Económica

Se buscará el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de tecnologías apropiadas, que fortalezcan los sectores productivos principales y que garanticen su permanencia en el tiempo. Se incentivará la adopción de nuevas tecnologías para el sector agroindustrial. Se apoyará con especial interés la industria nueva que genere empleo y sea producto del análisis de las oportunidades y fortalezas que presenta el territorio municipal.

El empleo justamente remunerado se considera fundamental para lograr el equilibrio social y económico; por tanto, el gobierno municipal estudiará y estructurará programas que generen empleo a los diferentes sectores de la población: agrario, agroindustrial y de servicios. Se procurará por alternativas de desarrollo que favorezcan la población joven, ya que ésta representa un alto porcentaje en el municipio.

1.2 PROGRAMAS

Considerando que las 5 políticas antes relacionadas son el eje central en el que se deben soportar todas las acciones de desarrollo del municipio y que en ellas quedan enmarcadas todas y cada una de las necesidades manifiestas, a continuación se describirán los programas que enmarcarán todas las acciones futuras.

- Programa Político Administrativo

Con este programa se pretende conseguir y mantener una eficiencia dinámica en el sistema administrativo municipal para operativizar la ejecución de los planteamientos contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Se procurará, entonces, fortalecer el Banco de Proyectos del municipio, los mecanismos de participación ciudadana y el desarrollo comunitario; la creación de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres; y se

apoyarán las instituciones existentes, muy particularmente la UMATÁ, la Oficina de Planeación y la Secretaría de Desarrollo a la Comunidad y Medio Ambiente.

Objetivo. Establecer las condiciones administrativas y de fortalecimiento institucional en el municipio que permitan el mejoramiento de la participación activa de la comunidad en la implementación y control del Esquema de Ordenamiento Territorial.

- Programa de Desarrollo Económico y Social

A través de este Programa se procurará el uso y aprovechamiento de las potencialidades del municipio en sus diferentes recursos (agua, paisajes, suelo). Se prestará importancia a la zona protectora de embalses, representadas en rastrojos y plantaciones, que pueden convertirse en oportunidades económicas para el municipio. Igualmente se impulsarán y fortalecerán los sistemas productivos agropecuarios, en especial la ganadería de leche, renglón importante en la economía del municipio.

Es necesario desarrollar la construcción de vivienda de interés social en espacios de urbanismo total, con áreas de recreación y descanso, y con servicios comunitarios que proporcionen calidad de vida a los estratos socio - económicos más deprimidos de la comunidad. De igual manera se promoverá el ordenamiento territorial donde se encuentren los principales asentamientos humanos, tanto actuales como futuros, que permita un desarrollo integral y un mejoramiento de la calidad de vida.

Uno de los problemas sentidos en el municipio es el desempleo. Por tanto, se impulsará y apoyarán todas las acciones que generen empleo directo e indirecto a los habitantes.

Objetivo. Canalizar dentro de un marco de equidad, los problemas y necesidades sociales detectadas para que, mediante estrategias educativas, culturales, de infraestructura, ordenamiento del espacio público y normatividad, generen condiciones que permitan una mejor calidad de vida a la comunidad.

- Programa de Agua

Crear y mantener una cultura del agua alrededor de todos los aspectos que ella involucra, enmarcados en el concepto de sostenibilidad y cubriendo las necesidades realizadas en el diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, serán la base para el desarrollo del programa de aguas que la administración debe adoptar.

El programa debe procurar por mantener la calidad del agua, el buen estado de los acueductos incluyendo la protección de nacimientos y de los cursos de agua, vigilar la calidad del agua para consumo y procurar por mantener estable el balance hídrico. Para el logro de este programa se recurrirá a la aplicación de la normatividad vigente al respecto.

Objetivo. Establecer un marco de sostenibilidad económica, social y ambiental para promover e impulsar el desarrollo, uso y explotación de los recursos naturales del territorio municipal, mediante estrategias de concientización, educación y normatividad y emprenderá fuertes campañas de educación y concientización sobre el uso racional del agua, cuencas y microcuencas del municipio. Igualmente adelantará programas de reforestación, saneamiento básico y manejo de aguas residuales.

- Programa de Bosques

Bajo este programa se busca conservar los relictos de bosque natural que aún persisten en el municipio. Su riqueza florística y faunística asociada deben considerarse un ecosistema de importancia particular y como tal debe conservarse.

Objetivo. Proteger y conservar los relictos boscosos existentes en la cuenca del río Tenche como ecosistema valioso.

- Programa de Desarrollo Urbano

Este programa velará porque el desarrollo urbano del municipio se lleve a cabo en forma equilibrada, equitativa y armónica. Se prestará especial interés al espacio público. En este sentido, se diseñarán acciones encaminadas a la recuperación y ordenación del espacio público basadas en las particularidades culturales, las necesidades y aspiraciones sociales, para que sean efectivas y construyan un adecuado espacio de intercambio social, esparcimiento y descanso para toda la comunidad.

Objetivo. Planificar de manera ordenada el espacio y la infraestructura física, de manera que permita relacionar y fortalecer los vínculos entre los diferentes actores del municipio.

- Programa de Servicios Públicos y Equipamiento Comunitario

Mantener comunidades eficientemente cubiertas con todos los servicios básicos se traducirá en comunidades satisfechas que buscarán la conservación de los recursos naturales de los cuales se derivan muchos de estos servicios. Este programa pretende garantizar una adecuada prestación en el tiempo de los servicios públicos básicos en forma eficiente y eficaz.

La remodelación del Hospital, la ampliación de las redes de telefonía, la adecuación del alcantarillado, la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales se enmarcan dentro de este programa y son acciones que deben continuarse.

Objetivo. Completar la prestación y calidad de los servicios públicos básicos en el municipio y orientar y/o fortalecer el funcionamiento de los equipamientos colectivos que proporcionan servicios a la comunidad, de manera tal que se pongan en marcha métodos administrativos adecuados que procuren en forma eficiente y eficaz el beneficio común.

- Programa de Desarrollo Vial

De un buen sistema de intercomunicación vial depende el desarrollo económico, social y político de Carolina. En este sentido, el programa buscará fortalecer y organizar el sistema de transporte del municipio.

Objetivo. Mejorar y conservar una red vial que permita mejorar los vínculos entre el centro urbano y la zona rural, y del municipio a nivel regional.

- Programa de Riesgos y Amenazas

Si bien el municipio ha desarrollado conjuntamente con otras instituciones, como Empresas Públicas de Medellín, grandes líneas de trabajo para controlar y/o mitigar los riesgos naturales derivados de inundaciones y movimientos de masa, es necesario bajo este programa continuar ejecutando acciones en todas las áreas del municipio que han sido identificadas con tendencia a la ocurrencia de estos eventos.

Se propone, en este sentido, crear y fortalecer la oficina de atención y prevención de desastres, como principal órgano de intervención y vigilancia que garantice el monitoreo y control permanente de los eventos diagnosticados en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Objetivos. Vigilar, monitorear y controlar los eventos naturales inventariados en el Esquema de Ordenamiento que representan algún riesgo o amenaza para la población.

- Educación y Cultura

Bajo este programa se busca la estructuración de nuevos programas de educación y de capacitación para crear nuevas perspectivas laborales en los sectores urbanos y rurales, en los cuales se incluyan temas ambientales y tecnológicos que estén de acuerdo con la idiosincracia, aspiraciones y necesidades de la población. Se trata de crear estrategias de capacitación y formación para el trabajo bajo los criterios de

sostenibilidad económica, social y ambiental y que involucren una participación social activa, a partir de los nuevos derechos y deberes ciudadanos.

Objetivo. Afianzar y promover el sentido de pertenencia de la comunidad, y mediante estrategias de educación, estructurar programas de educación y capacitación que estén de acuerdo con las necesidades del municipio.

1.3 ÁREAS ESTRATÉGICAS

Las áreas estratégicas sobre las cuales la administración deberá efectuar sus acciones de forma ordenada y eficiente se enumeran a continuación

- Administración y División Territorial Municipal
- Áreas Protectoras de Embalses
- Espejos de Agua, Cuencas y Microcuencas del Municipio
- Actividades Agropecuarias
- Bosques Naturales de Tenche
- Desarrollo Armónico, Ordenado y Equitativo del Municipio
- Servicios Básicos
- Intercomunicación Vial
- Amenazas y Riesgos
- Cultura, Recreación y Deporte
- Empleo y Desarrollo Económico

2 ESTRUCTURA GENERAL DEL MUNICIPIO

2.1 COMPONENTE RURAL

Dentro de la clasificación general establecida, y con base en la caracterización del área llevada a cabo, junto con el diagnóstico ambiental, en el área rural se distinguen las siguientes áreas:

- Áreas de Protección
- Áreas de Producción Sostenible
- Áreas de Amenazas y Riesgos

Se incluyen, además de las zonas establecidas arriba:

- Áreas Turísticas y de Recreación
- Sistemas de Aprovechamiento de Servicios Públicos y Disposición Final de Residuos
- Equipamiento de salud y educación

2.1.1 Áreas de Protección

Los suelos de protección son un compromiso del municipio a sostener el medio natural de su territorio y a mitigar algunos efectos negativos provocados por usos indebidos del suelo. El 46.5% del territorio municipal es una reserva forestal e hídrica; lo que permitiría identificar a Carolina del Príncipe como municipio verde, que debe proteger su mayor patrimonio, el agua. La generación de energía eléctrica aporta algunos recursos de transferencia y empleo a la zona, pero demanda también la necesidad de dar protección a las cuencas, situación que no es modificable en el corto plazo. Algunas zonas requieren de protección dadas las condiciones climáticas del territorio y el compromiso de conservar algunos relictos de bosque propios de la región con el propósito de mantener su “capital biológico”⁵.

Con la identificación de los suelos de protección se busca preservar de la destrucción, por efectos de las actividades del hombre, los recursos naturales asociados al bosque; propiciar y fortalecer áreas de

⁵ Este “capital biológico” incluye los bienes y servicios que proporcionan la existencia en formación de los bosques, así como la variedad y variabilidad genética (biodiversidad).

investigación en la zona; proteger nacimientos de agua y recuperar suelos degradados.

El suelo de protección en la zona occidental abarca casi en su totalidad el altiplano del río Tenche, dedicada casi en su totalidad a la protección, la conservación y la generación de energía, específicamente en las aguas embalsadas del río Tenche en la represa de Miraflores; también abarca la parte de la Cuenca del río Guadalupe ubicada en las partes altas (por encima de los 1.850 msnm).

En la zona oriental se incluyen como zonas de protección el altiplano del río Guadalupe asociado con el embalse de Troneras, algunos lugares que merecen ser recuperadas y en general las zonas de protección de fuentes de agua.

El manejo en las áreas de protección comprende los siguientes criterios:

- Mejorar la producción de recursos naturales: agua, flora;
- Planear programas de recuperación, bien permitiendo la continuidad de los procesos de regeneración natural, bien con procesos artificiales de repoblamiento;
- Hacer un uso adecuado bajo los parámetros del desarrollo sostenible de las áreas forestales productoras;
- Incentivar el aprovechamiento de otros usos asociados al bosque y las zonas hídricas como la pesca y la piscicultura, aprovechando la importante riqueza hídrica existente.

Las áreas protectoras en la zona rural comprenden:

Áreas de reserva forestal protectora. Las áreas forestales protectoras se localizan, al occidente, por encima de la cota de 2.200, en áreas de protección de nacimientos de quebradas y ríos, especialmente en las divisorias de aguas de las cuencas de los ríos Tenche y Guadalupe, en el área de la quebrada Las Marías en la desembocadura en la represa Troneras y en las áreas de los embalses que dan contra la pendiente.

Áreas forestales protectoras-productoras. Las áreas forestales protectoras - productoras se localizan, en general, en las franjas de terreno por debajo de la cota de 2.200, cercanas a los embalse, en pequeños manchones al norte y al sur del municipio.

Áreas forestales productoras. En una zona cerca al área urbana del municipio, pequeñas zonas al suroriente, en zonas planas cerca al embalse Troneras y pequeñas áreas al norte dentro de la zona dedicada a ganadería. Todas estas áreas están ubicadas en la cuenca del río Guadalupe. Son suelos ubicados por debajo de la cota 2.000, con pendientes, en general, menores de 10%.

2.1.2 Áreas de Producción Sostenible

Son áreas donde la población del municipio hace un uso del suelo para el abastecimiento de la economía propia. El suelo rural de producción debe combinar la producción agrícola y pecuaria de modo sostenido con la protección del suelo y el asentamiento ordenado de vivienda campestre y de recreo, sin detrimento de las actividades de producción y de la vivienda campesina.

Las áreas destinadas a este uso comprenden suelos destinados a actividades agropecuarias, que son el soporte de la economía municipal, que se sustentan en la ganadería de leche y de doble propósito, a veces complementada con la porcicultura, y que alcanza un 50.9% del territorio. También se cuentan en esta área las actividades agrícolas en pequeña escala, la piscicultura y la extracción de materiales de construcción.

La ejecución de proyectos productivos para la población incorporan propuestas alternativas de uso que combinan los componentes arbóreos y arbustivos con los cultivos o los pastos, es decir, sistemas agroforestales y silvopastoriles. La agroforestería se convierte en una alternativa para lograr una producción mejorada y sostenible. A la vez

que son el soporte de la economía Campesina, promueven la reconversión de áreas ganaderas que presenten problemas de sostenibilidad productiva. Los sistemas silvopastoriles apoyan el desarrollo sostenible de la ganadería a través de arreglos armónicos. Entre las formas de silvopastoreo se destacan: mezclado en el espacio (árboles en potreros, producción de madera, leña o frutos, fuente de ramoneo, provisión de sombra y refugio para el ganado, mejoramiento de los potreros debajo de los árboles), pastoreo en plantaciones forestales y localización en el espacio (cercas vivas y bancos de proteína). Los sistemas de producción agropecuaria deben cumplir con el doble propósito de recuperar la biodiversidad y propiciar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles involucrando especies potenciales (frutos y flores del bosque, plantas medicinales).

Por otra parte, además de las áreas de reserva forestal planteadas, existen al occidente, cerca del área urbana, y al suroriente, zonas que por sus condiciones físicas y cercanía al casco urbano pueden dedicarse al uso forestal sostenible. La sustentabilidad de las zonas forestales incluye criterios tales como seguridad de los recursos, continuidad de producción maderera, conservación de flora y fauna, nivel aceptable de impacto ambiental, beneficios socioeconómicos, así como un marco institucional claro⁶.

En el municipio se localizan pequeñas zonas de extracción de áridos, utilizados como materiales para la construcción de vías, obras civiles y viviendas. Estas zonas se ubican en los siguientes puntos:

- Paraje Miraflores, en la vía a Santa Rosa de Osos, cerca al límite municipal (material arenoso).
- Paraje la Curva del Diablo, en la vía a Guadalupe, sobre un deslizamiento cercano a la quebrada el Porvenir.
- Paraje Guanacas, cerca de la desembocadura de la quebrada del mismo nombre (material de playa de los depósitos aluviales).

⁶ OIMT, 1992. “Criterios para la evaluación de la Ordenación sostenible de los bosques tropicales”; OIMT, MINAMBIENTE, CONIF. “Pautas para el manejo sostenible de plantaciones comerciales en Colombia”.

Para el manejo de las áreas de producción sostenible se debe contar con los siguientes criterios:

- Propiciar el aprovechamiento sostenido de los recursos;
- Establecer prácticas de cultivo que hagan sostenible los recursos naturales y la actividad en el tiempo;
- Combinar lo mejor de la experiencia tradicional agrícolas con las técnicas modernas de manejo;
- Establecer estímulos tributarios para los productores agrícolas tradicionales;
- Implementar campañas de capacitación sobre control biológico de plagas, biodiversidad y desarrollo sostenible, así como en la asesoría técnica para el manejo adecuado de parcelas;
- Intensificar la actividad ganadera, elevando los niveles de productividad actual;
- Continuar con el fomento de huertas caseras, cultivo del frijol y especies menores, propiciando encadenamientos locales entre productores y comerciantes que garanticen el autoabastecimiento local en estos productos;
- Fomentar la piscicultura a nivel de predios y explorar la posibilidad del cultivo de peces en jaulas, en los embalses.

2.1. 3 Áreas de Amenazas y Riesgos

Dadas sus condiciones biofísicas, en el municipio tres tipos de amenazas: amenazas por movimientos en masa (deslizamientos, desplomes, flujos de lodo, etc.), erosión (laminar e hídrica, particularmente) y amenazas por inundaciones y eventos fluvio - torrenciales en zonas planas. Son eventos puntuales que, sin embargo, merecen ser mencionados para su corrección y manejo.

Erosión. En la vereda Claritas se presenta erosión laminar por sobrepastoreo. La erosión concentrada son problemas puntuales factibles de recuperación y manejo. En la misma vereda, el río Guadalupe forma un pequeño cañón que provoca erosión lateral en las bases de las laderas. Las quebradas Monserrate y La María, en la vereda La Herradura, socavan lateralmente las bases de la ladera,

provocando deslizamientos de poca magnitud que pueden afectar las viviendas. La quebrada La Palmichala socava lateralmente la base de un deslizamiento presente en sus márgenes en la vereda Tenche.

Movimientos en masa. En la Vereda Claritas se presentan cárcavas de origen antrópico (Caminos de herradura, taludes de carreteras sin protección vegetal, labores mineras, etc.). En las márgenes del río Guadalupe, cerca a la escuela “María de Jesús Madrigal”, se presenta un deslizamiento activo que no presenta riesgos,

En la quebrada La María, en la carretera que comunica a la vereda La Herradura con la cabecera municipal, y en su continuación a Troneras, se observan deslizamientos en los taludes y bloques de roca con alto riesgo de desprendimiento. Son varias las casas que presentan problemas derivados de los taludes inadecuados de la vía principal. Aguas arriba de la quebrada Monserrate, cerca de la finca del mismo nombre, se ubica un deslizamiento activo que podría taponar la quebrada.

Aguas abajo del sitio de presa del embalse Miraflores, en la vereda Tenche, hay presencia de deslizamientos en vías de penetración y en márgenes de quebradas. En el lugar donde la quebrada La Palmichala cruza una falla, en la margen izquierda, se encuentra un deslizamiento activo de grandes dimensiones que provoca alto riesgo en la zona.

Inundación y eventos fluvio-torrenciales. En la vereda La Herradura, las quebradas son de régimen torrencial con altos niveles de erosión lateral y del cauce. Las quebradas La María y Monserrate corren riesgo de taponamiento por deslizamientos activos ubicados en sus márgenes.

La calificación de riesgos en Carolina del Príncipe se presenta a continuación (Tabla 4).

Para el manejo de estas áreas deben seguirse los siguientes criterios:

- Mitigar los impactos negativos a lo largo de las quebradas, fuentes de agua de uso humano y carreteras y vías transitables;

- Planear programas de recuperación, bien permitiendo la continuidad de los procesos de regeneración natural, bien con procesos artificiales de repoblamiento;
- Propiciar las investigaciones que permitan la recuperación de las áreas de alto riesgo.

Tabla 4. Calificación de Riesgos en Carolina del Príncipe

AMENAZAS	RIESGOS					
	CLARITAS	LA CAMELIA	LA GRANJA	LA HERRADA	LA VEGA	TENCHE
Erosión laminar por sobrepastoreo	M					
Erosión hídrica	M		A			A
Desestabilización por construcción de vías	M			A		M
Procesos geomorfodinámico	B	B	B	A	B	A
Inundación y eventos fluvio-torrenciales		B	B	A	B	

B, bajo; M, mediano; A, alto.

2.1.4 Áreas Turísticas y de Recreación

Carolina del Príncipe es rico en lugares con potencial turístico donde se pueden impulsar programas de recreación activa y pasiva que involucren la naturaleza, tales como caminatas ecológicas, zonas de camping, remos, pesca, entre otros. Lugares con estas características son los Embalses de Miraflores y Troneras; el Alto de Careperro con sus lagunas; la Cuchilla de Ventanas, desde donde se tiene una visión espectacular de la Represa de Miraflores; y la Cuchilla de Claritas, rico, posiblemente, en material prehispánico.

La lista de las áreas turísticas y de recreación potenciales es la siguiente:

Sitio	Ubicación
– Embalse Miraflores	Vereda Tenche
– Bosque de Tenche	Vereda Tenche
– Embalse Troneras	Vereda La Herradura
– Alto de Careperro	Vereda
– Cuchilla de Ventanas	
– Cuchilla Claritas	Vereda Claritas
– Las Brisas (El Salto)	Vereda La Herradura
– GuanaCas	Vereda Claritas
– La Vega	Vereda La Vega

En estas zonas es posible desarrollar programas para el disfrute de los habitantes del municipio y sus visitantes, mediante la implementación de actividades culturales y de educación e interpretación.

Estos sitios deben manejarse con los siguientes criterios:

- Proporcionar oportunidades de recreación, interpretación ambiental y esparcimiento en ambientes naturales;
- Recuperar y preservar elementos que hacen parte del patrimonio cultural y arqueológico existente en el territorio;
- Desarrollar programa de educación ambiental que propicie el uso adecuado de las áreas de protección y conservación del patrimonio cultural existente en el municipio;

2.1.5 Sistema de Aprovechamiento de Servicios Públicos y Disposición Final de Residuos

En el área rural, el servicio de acueducto en su mayoría es tomado de quebradas mediante tuberías que abastecen a 4 o 5 casas, las veredas La Camelia, La Granja, La Vega, que suman un total de 20 viviendas, son abastecidas por el Municipio.

2.1.6 Equipamiento de Salud y Educación

Por las condiciones sociales y demográficas del municipio, Carolina del Príncipe no requiere más de los 5 establecimientos de educación básica primaria que posee en el área rural. Todas las escuelas un estado físico

bueno, cuentan con salón-taller, cocinetas y restaurante, además de servicios sanitarios con buenos acabados y placa polideportiva anexa con juegos infantiles para el descanso y la recreación de los alumnos. Las escuelas que están localizadas en lugares limítrofes, como María de Jesús Madrigal, en la Vereda Claritas, La Represa o María Auxiliadora, en Tenche, y la escuela El Salto, concentran personal de veredas de otros municipios, porque quedan más cerca a sus viviendas.

El equipamiento de educación es el siguiente:

Establecimiento	Ubicación
Escuela “José Joaquín Vélez”	Vereda La Herradura
Escuela “José María Meneses”	Vereda La Concepción
Escuela “María de Jesús Madrigal”	Vereda Claritas
Escuela “María Auxiliadora”, La Represa	Paraje Miraflores
Escuela El Salto	El Salto

La Escuela de El Salto se localiza en límites con los municipios de Gómez Plata y Guadalupe, y concentra la población escolar primaria de veredas de estos municipios. Los escolares de las veredas La Granja y La Camelia, por su cercanía a la cabecera municipal, acuden a las escuelas urbanas Panamericana, Uribe Angel y el Liceo Presbítero Pablo Julio Tamayo.

2.1.7 Suelo Suburbano

En Carolina del Príncipe existe una sola zona que puede considerarse como suelo suburbano, entendiendo éste como áreas ubicadas en el área rural en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos y domiciliarios. Esta zona es el sector de Las Brisas.

Las Brisas es una zona de baja pendiente que se determina por una Vía de bajas especificaciones y que cumple con el objetivo de comunicar las viviendas con El Salto (Gómez Plata). Es un espacio abastecido en sí mismo en medio de un ambiente campestre donde existe una zona residencial sin muchos atributos. Por su localización, se abastece en sus necesidades del municipio de Gómez Plata, pero posee una escuela en territorio de Carolina del Príncipe que recoge las necesidades del sector. El hecho geográfico que separa esta zona del sector de El Salto, y por ende, los municipios de Carolina del Príncipe y Gómez Plata, sólo es una eventualidad política-administrativa, pues en sí trabaja como campamento con todos los servicios propios de uno.

Pero a pesar de ser una isla compartida por dos municipios, existe una gran relación con Carolina del Príncipe, por razones de distancia y de infraestructura vial, que le permiten tener un flujo comercial más ágil, situación que ha permitido celebrar convenios de proveedor de legumbres y productos agrícolas del municipio.

2.2 COMPONENTE URBANO

2.2.1 La Dimensión Urbana Municipal

A partir del ordenamiento territorial se conoce y reconoce el territorio en todos sus aspectos. Y a partir de este conocimiento se construye, realiza, reordena. Es decir, se HACE un mejor territorio, un mejor municipio, una mejor nación.

En general, en Carolina del Príncipe los hechos actuales se encuentran en muy buenas condiciones; sólo se requiere de un poco de cuidado para mantener este orden. La zona urbana, dada la presión que tiene, requiere de mayor énfasis. No así la rural, que abastece incluso las necesidades de las veredas de otros municipios aledaños.

El desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en este sentido, permite adoptar y ejecutar en forma concertada y progresiva las políticas y estrategias, y ejecutar los planes derivados para con ello

lograr un municipio en mejores condiciones sociales, espaciales y ambientales.

2.2.2 Las Vías y el Parque Automotor

Vía de Acceso al Municipio. En la actualidad el municipio sólo cuenta con una vía de acceso. Para evitar que los vehículos pesados pasen por el centro urbano es necesario adecuar la circunvalar de la Carrera 49 sobre la terraza de la quebrada Santa Bárbara. Ésta se convertirá en una opción de acceso al municipio, beneficiando de esta forma el centro urbano.

Red Urbana. La adecuación de la red de alcantarillado hace necesario reconstruir la capa de acabado de las vías urbanas. En la actualidad se adelantan labores al respecto. En las Oficinas de Planeación y Obras Públicas se hallan los proyectos necesarios y sus diferentes fases.

Vía La Clarita. Esta vía deberá convertirse en una opción de acceso al municipio, que en la actualidad sólo cuenta con una vía para tal función.

Anillo Vial La Granja - La Vega. La construcción de esta vía, que se adelanta en la actualidad, permitirá una aproximación de las poblaciones de estas veredas al casco urbano.

Vías Medellín en el tramo Porce-Gómez Plata y Carolina del Príncipe-Santa Rosa. Estas vías permitirán la comunicación y el intercambio social y comercial de Carolina del Príncipe con los dos municipios con los cuales tiene mayor relación: Medellín y Santa Rosa. Es necesario tramitar ante el Departamento la terminación y adecuación de estas dos vías. Es pues, una gestión administrativa que por sus dimensiones debe iniciarse en el menor tiempo posible, pues de ello depende la realización de las mismas, en un plazo adecuado. Para esta vía se cuenta con una reserva presupuestal en el Departamento de Antioquia.

Parqueadero Municipal. El municipio requiere de un Parqueadero Municipal que acoja al parque automotor, sin deteriorar la calidad física y paisajística del centro urbano. Para evitar que los vehículos pesados

pasen por él se requiere la adecuación de la vía a La Clarita. La mejor localización del Parqueadero Municipal es la antigua escuela de Varones, donde se está adecuando efectivamente. Es necesario, sin embargo, realizar algunas obras para disminuir los ruidos, ya que esta es una zona residencial.

Se recomienda realizar un estudio que permita realizar una óptima utilización del parqueadero, en aspectos técnicos, económicos y de uso.

2.2.3 Articulación de la Malla Urbana

Espaciamento Urbano. La zona urbana de Carolina del Príncipe presenta una coherencia de articulación en sus aspectos espaciales. A pesar de ello, existe como una dispersión en algunos barrios (El Carmelo, La Conchita), se nota una falta de apropiación por parte de los habitantes de algunos espacios públicos (parques del Amor y el Camellón) y hay falta de adecuación del espacio público (Barrio Buenos Aires). Es necesario, pues, implementar acciones urbanísticas que permitan integrar los diferentes espacios a la vida del centro urbano de Carolina del Príncipe para establecer de esta manera una unidad urbana precisa.

Bajo esta perspectiva, el Barrio El Carmelo, unificado en su construcción y con una arquitectura homogénea que cada quien ha modificado a su modo, debe incorporarse al quehacer social y espacial del municipio. Es necesario propiciar un ambiente institucional que permita la apropiación adecuada, por parte de los habitantes, de los parques públicos, para que sean visualizados como sitios de estar y de esparcimiento pasivos. Bajo estos criterios, cumpliría bien con esta función el acondicionamiento de una zona verde (jardín o bosque de arbustos con senderos) en el sector que divide el Barrio el Carmelo del Barrio La Paz. Igualmente, en el sector de Buenos Aires.

Las condiciones actuales requieren articular el barrio La Conchita a la red urbana y social del municipio. Esta vinculación a la estructura urbana cumpliría el doble propósito de integrar a sus habitantes a la comunidad carolinita, y conseguir que el espacio tenga las

Características del resto de la población y no siga funcionando como un apéndice disgregado del mismo, que deprime el sector en términos de calidad espacial y social. Ello requiere, en primer lugar, la construcción de una vía que integre el barrio a la red urbana. Del mismo modo, se debe solidificar el sector como un espacio urbano con todos los atributos propios de los sectores residenciales del municipio. Es necesario a la vez establecer los límites de los dominios públicos y privados, con el fin de reconocer las propiedades particulares. Por último, posibilitar la sostenibilidad económica, social y urbana del barrio.

Teatro Municipal. Un lote asignado dentro del área ocupada por la Casa de la Cultura, de dimensiones apropiadas, es la ubicación adecuada para el planeado Teatro Municipal, proyecto, por lo demás, contemplado en el actual Plan de Desarrollo Municipal. El Teatro se plantea, de acuerdo a las necesidades de la población, como un salón múltiple que reúna las condiciones de auditorio, sala de cine o sala de conferencias, entre otros.

Ampliación y Remodelación del Hospital San Rafael. El Hospital San Rafael, tal como se vio en el diagnóstico (Sistema Físico-Espacial) no se encuentran adecuadamente ubicado dentro de la estructura urbana. El uso de este centro de salud (1 cama por mes) no justifica una construcción nueva y costosa. Sin embargo, por ser el único centro hospitalario del municipio, aunque no muy requerido, requiere ampliar su infraestructura y remodelar sus instalaciones para adecuarse a las necesidades de la población. En este momento se realizan los planos para su remodelación en la oficina de Planeación y obras Públicas.

Centro de Acopio. El proyecto agropecuario del municipio comprende, en el futuro, autoabastecerse con la producción, e incluso generar ingresos extras con los excedentes. Para este propósito, para que los productos agrícolas se puedan almacenar adecuadamente, el municipio debe contar con un Centro de Acopio. Para ello se puede adecuar uno de las construcciones subutilizadas de la zona urbana, lo cual no requiere un nuevo espacio para su montaje.

De este modo, el municipio contará en el futuro con un edificio que cumpla con las necesidades de la comunidad. Para este propósito la Escuela de Niñas se presenta como el sitio adecuado.

2.2.4 Entorno Patrimonial

Con el fin de preservar el Patrimonio del municipio es necesario clasificar los edificios y los hechos urbanos de valor según las categorías establecidas por la Ley de Patrimonio. En este sentido, la actual administración desarrolla en la actualidad una campaña para que se preserve el patrimonio arquitectónico, al igual de controlar con los pocos instrumentos con los que cuenta la degradación espacial, para mitigar esto es necesario redactar los Estatutos de Planeación, Construcción y usos del suelo.

Las casas en Carolina del Príncipe son de excelente calidad y se tienen en general como un patrimonio. No se presenta mucho intercambio de propietarios; éstas son un bien, aunque no se viva permanentemente en ella se mantienen como patrimonio familiar. Es importante, pues, fomentar el valor que tienen los habitantes del municipio por sus riquezas patrimoniales, con el fin de preservar los valores patrimoniales y arquitectónicos del municipio.

2.2.5 Programa de Vivienda

Con el fin de atender al derecho que tienen todos los ciudadanos a tener una vivienda digna, tal como lo establece la Constitución Nacional de Colombia (artículo 51), la administración debe procurar la construcción de viviendas populares dentro del límite urbano del municipio. Viviendas que no deben superar el costo de diez millones de pesos, dados los datos que se conocen sobre el problema de vivienda en el municipio. Según lo ha comprobado el FOVIS, en Carolina del Príncipe no existe una real capacidad de endeudamiento de sus habitantes para adquirir vivienda; en la actualidad, existen 75 solicitudes en el fondo y sólo el 20% cumple con los requisitos.

En muchos casos, con el fin de suplir la carencia de vivienda, se subdividen las casas, aprovechando su espacio generoso, para que los hijos de los propietarios adquieran de alguna manera una vivienda. Esta subdivisión, sin embargo, se realiza de manera desordenada y sin técnica. Como consecuencia de ello, se ha venido degradando el espacio.

Es necesario llevar a cabo un censo de las viviendas existentes y el número de familias que habitan el centro urbano, saber las calidades del espacio que habitan y que tipo de familia lo hace y cuales son sus ingresos económicos. El municipio debe identificar los diferentes tipos nuevos de familias, conocer las reales calidades espaciales de las viviendas, y velar porque cada familia tenga una vivienda digna.

La actual administración, para subsanar la necesidad de la gente de menores recursos para acceder a una vivienda digna, se ha empeñado en la construcción de catorce viviendas de interés social en el barrio La Paz. Para ello, la oficina de planeación municipal ha diseñado un proyecto bifamiliar que en el transcurso de este año se construirá (Plano de Proyectos de Vivienda).

Con este mismo propósito se considera la expansión urbana en un lote ubicado en la zona de La Colonia Escolar, en el cual se contempla la construcción de 34 casas. Se han realizado estudios de suelo y diseño urbanístico y arquitectónico,

2.2.6 Áreas de Amenazas y Riesgos

Movimientos en masa. Se identificaron dos zonas potencialmente inestables que presentan amenaza de deslizamiento: el Barrio La Conchita y una zona ubicada cerca al primer puente sobre la vía a Medellín.

Inundación y eventos fluvio-torrenciales. En la zona urbana del municipio de Carolina del Príncipe se encuentran zonas con amenazas de crecientes fluvio-torrenciales en las márgenes de las quebradas Santa Bárbara, Sacatín y El Carmelo.

No se encuentran, en general, riesgos en el municipio.

El manejo de las áreas antes mencionadas requiere:

- prohibir la construcción de nuevas viviendas en el área de La Conchita;
- adecuar obras de drenaje para evacuar en forma segura las aguas de escorrentía y las aguas servidas;
- vigilar permanente la aparición de agrietamientos o desgarres del suelo;
- construcción de un muro de contención en gaviones en la base del deslizamiento, el cual sería útil no sólo para sostener el talud sino para protegerlo del socavamiento lateral propio de la quebrada El Carmelo;
- revegetalización de las zonas degradadas con especies livianas de rápido crecimiento y sistema radicular denso y superficial tales como pastos de corte, bambú, chusque, matandrea y cañabrava.

2.2.7 Instrumento de Gestión y Actuación Urbanística

Estatutos de Planeación, Construcción y Usos del Suelo. Para procurar que lo anterior se cumpla es necesario tener Normas que lo permitan. Por esta razón, en el presente Esquema de Ordenamiento se adjunta el proyecto de Acuerdo que contiene los Estatutos de Planeación, Construcción y Usos Del Suelo. En ellos se establecen las normas con las cuales se debe regir el municipio para su futuro.

3. PROYECTOS DE ORDENAMIENTO

PROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES	PLAZO (AÑO) ⁷		
			2000	2003	2006
PROGRAMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO	Campañas de sensibilización a la comunidad e integración de los diferentes comités y juntas.	Definición límites con Santa Rosa y Angostura.			
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Ecoturismo	Adecuación infraestructura de acceso, alojamiento y servicios			
		Construcción de senderos ecológicos en la zona de embalses			
	Fomento y asistencia técnica de sistemas productivos pecuarios	Siembra de praderas bajo sistemas agroforestales			
	Manejo integral de áreas ganaderas.	Mantener las áreas de retiro obligatorio en cauces y nacimientos			
		Incorporación alternativas agroforestales			
Capacitación organizativa, empresarial y técnica a productores y comerciantes, para el trabajo dentro y /o fuera del municipio	Manejo integral de cuencas				
PROYECTO DEL AGUA	Reforestación y manejo de rastrojos sobre la cuenca y sus nacimientos.	Continuar con los programas de cercos y/o reforestación de las cuencas de las quebradas el Tachuelo, la María, La Herradurita, a Chiquita, La Camelia, El Calvario, Claritas entre otras.			

⁷ El plazo de ejecución equivale a periodos administrativos de los Alcaldes.

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

	Saneamiento básico	Estudio y construcción alcantarillado barrio la Paz			
		Continuar con los proyectos de pozos sépticos hasta cubrir toda del área rural.			
		Adquisición y adecuación lote nuevo relleno sanitario			

PROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES	PLAZO (AÑO)		
			2000	2003	2006
		Continuar con los proyectos de pozos sépticos hasta cubrir la totalidad del área rural.			
		Planta de tratamiento de las aguas residuales del matadero municipal (I Etapa)			
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Aplicación del estatuto de urbanismo	Determinación del perímetro y reglamentación del sector las Brisas			
	Dotación y promoción del uso del espacio público	Creación zona común del Barrio Buenos Aires			
		Adecuación zona verde y senderos entre los barrios el Carmelo y la Paz.			
	Construcción de vivienda de interés social (VIS).	VIS barrio la Paz (14 viviendas).			
		VIS en el lote la Conchita			
	Creación y dotación de nuevos espacios comunitarios.	Parqueadero municipal			
		Centro de acopio municipal			
Teatro municipal.					

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

		Adecuación y dotación casa campesina en la antigua escuela panamericana (incluye lotes para bestias en el Llano).			
		Ampliación aulas escolares			
		Áreas enmalladas escuelas rurales			
		Espacios recreativos y de encuentro rurales.			
		Espacios recreativos en barrios.			
PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	Electrificación	Veredas La Herradura, Tenche y Claritas.			
	Telefonía.	Extensión de redes a nivel rural y urbano.			
	Salud	Ampliación, remodelación y dotación del hospital.			

PROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES	PLAZO (AÑO)		
			2000	2003	2006
PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Construcción	Terminación del anillo vial Carolina, la Granja, la Vega, Carolina.			
		Construcción vía a Claritas (8 Km.).			
	Mejoramiento	Adecuación vía alterna de acceso a la cabecera			
		Readoquinado de las Cras. 49, 50 y 51 y demás vías afectadas por el cambio de alcantarillado.			
		Reposición de la Vía CII 50.			
	Mantenimiento	Pavimentación de los 9 Km. de la Vía Puente Gavino – Gómez Plata.			

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

		Pavimentación de la vía la Herradura el Roble.			
PROGRAMA DE AMENAZAS	Reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgos.	Casa sobre vía a Gómez Plata.			
		Casa vereda Tenche (sobre quebrada la Palmichala			
	Tratamientos de control sobre deslizamientos activos ubicados en las vías, caminos y acueductos municipales	Deslizamiento vía a Gómez Plata cerca al primer puente.			
		Control de cárcavas y taludes, camino y vía vereda Claritas.			
		Inestabilidad taludes vía la Herradura – Guadalupe			
	Control, vigilancia y manejo de posibles daños o represamientos de las quebradas que presentan zocabamiento en sus orillas	Deslizamiento en la Quebrada de la finca Monserrate.			
		Reparación estribos puente Vereda Claritas.			
		Deslizamientos y pequeñas cárcavas sobre el Río Guadalupe.			

4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES	CORTO PLAZO (AÑO 2000)	
			Responsable	Presupuesto
PROGRAMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO	Campañas de sensibilización a la comunidad e integración de los diferentes comités y juntas.	Definición límites con Santa Rosa y Angostura.	Alcalde	3.000.000
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y	Manejo integral de áreas ganaderas.	Mantener las áreas de retiro obligatorio en cauces y nacimientos		

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

SOCIAL	Capacitación organizativa, empresarial y técnica a productores y comerciantes, para el trabajo dentro y /o fuera del municipio	Manejo integral de cuencas		
PROYECTO DEL AGUA	Reforestación y manejo de rastrojos sobre la cuenca y sus nacimientos.	Continuar con los programas de cercos y/o reforestación de las cuencas de las quebradas el Tachuelo, la María, La Herradurita, a Chiquita, La Camelia, El Calvario, Claritas entre otras.		
	Saneamiento básico	Continuar con los proyectos de pozos sépticos hasta cubrir toda del área rural.	Oficinas de Planeación y Medio Ambiente	41.000.000
		Planta de tratamiento de las aguas residuales del matadero municipal (I etapa)	Oficinas de Planeación y Medio Ambiente	60.000.000
		Estudio y Construcción Alcantarillado aguas residuales barrio la Paz (II Etapa)	Oficinas de Planeación y Medio Ambiente	95.000.000
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Aplicación del estatuto de urbanismo	Determinación del Perímetro y reglamentación del sector las Brisas	Oficina de Planeación	15.000.000
	Construcción de vivienda de interés social (VIS)	VIS barrio la Paz (14 viviendas).	Oficina de Planeación	100.000.000
	Creación y dotación de nuevos espacios comunitarios.	Parqueadero municipal	Oficina de DIIo a la Comunidad	6.000.000
		Ampliación casa de la Cultura (I Etapa)	Oficina de Planeación	50.500.000

PROGRAMA	PROYECTOS	ACCIONES	CORTO PLAZO	
			Responsable	Presupuesto

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

		Adecuación y dotación casa campesina en la antigua escuela panamericana (incluye lotes para bestias en el Llano).	Oficinas de Planeación y DIIo a la Comunidad	6.000.000
		Áreas enmalladas escuelas rurales	Oficina de Planeación	15.000.000
		Ampliación aulas escolares	Oficina de Planeación	15.000.000
		Espacios recreativos en barrios.	Oficina de Planeación	10.000.000
PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	Electrificación	Veredas La Herradura, Tenche y Claritas.	Oficina de Planeación	30.000.000
	Salud	Ampliación, remodelación y dotación del hospital.	Oficina de Planeación	30.000.000
PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL	Construcción	Construcción Vía a Claritas (I Etapa)	Oficina de Planeación	798.000.000
		Terminación del anillo vial Carolina, la Granja, la Vega, Carolina.	Oficina de Planeación	45.000.000
	Mejoramiento	Construcción puente vía alterna de acceso a la cabecera	Oficina de Planeación	15.000.000
		Readoquinado de las Cras. 49, 50 y 51 y demás vías afectadas por el cambio de alcantarillado.	Oficina de Planeación	70.000.000
		Reposición de la vía CII 50.	Oficina de Planeación	100.000.000
	Tratamientos de control sobre deslizamientos activos ubicados en las vías, caminos y acueductos municipales	Deslizamiento vía a Gómez Plata cerca al primer puente.		
Inestabilidad taludes vía la Herradura - Guadalupe				

Esquema de Ordenamiento Territorial, Municipio de Carolina del Príncipe

		Control de cárcavas y taludes, camino y vía vereda Claritas.		
	Control, vigilancia y manejo de posibles daños o represamientos de las quebradas que presentan zocabameinto en sus orillas	Deslizamiento en la quebrada de la finca Monserrate	Oficina de Planeación	120.000.000
		Deslizamientos y pequeñas cárcavas sobre el Río Guadalupe		
TOTAL				1.624.500.000